

Guayaquil, Abril 23 de 1991

Señor Economista
Franklin San Andrés Villón
Ciudad

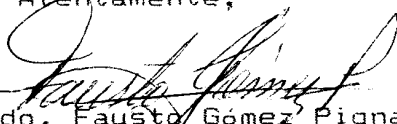
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Universal S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la Compañía, por el periodo de un año, con los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente, de conformidad con el Artículo Undécimo de los Estatutos Sociales; b) Cuidar que se lleve debidamente el Libro de Actas de las sesiones de Junta General de Accionistas, los expedientes de dichas actas, el Libro de Actas de las sesiones de Directorio y el Libro de Acciones y Accionistas; c) Autorizar conjuntamente con el Presidente el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la inscripción de los títulos de las acciones nominativas, así como también la inscripción de las sucesivas transferencias o trnsmisiones de las mismas, al igual que las anotaciones de las constituciones de derechos reales sobre tales acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto de las mismas; d) Presentar mensualmente al Directorio un informe sobre el estado y curso de los negocios sociales; e) Presentar a la Junta General de Accionistas su memoria anual junto con el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, y, en general, presentar a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a los Comisarios todos los informes, documentos y cuentas que se le soliciten en cualquier tiempo; f) Elaborar el presupuesto anual de la Compañía; g) Administrar los negocios, bienes y propiedades de la Compañía, respetando las disposiciones de estos Estatutos, las orientaciones de la Junta General y las resoluciones del Directorio; h) Nombrar los empleados necesarios y convenientes, los mismos que deberán ser ratificados por el Directorio, asignándoles a cada uno las remuneraciones presupuestadas y atribuciones que determine, los cuales en ningún caso podrán tener como tales la representación legal de la compañía, y podrán ser removidos libremente por el Directorio o por el mismo Gerente General; y, i) Suspender a cualquier Gerente o remover a cualquier empleado de la Compañía en el ejercicio de su cargo, que se encuentren bajo su nivel jerárquico, debiendo comunicarlo inmediatamente al Directorio para que resuelva lo que estime conveniente.

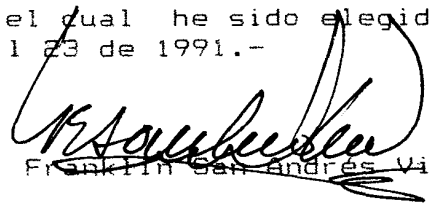
20

Los Estatutos Sociales vigentes constan de la Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos de La Universal S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil el 4 de Enero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 11 de Abril de 1991.

Muy Atentamente,

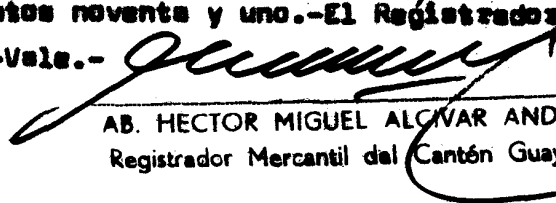

Abgdo. Fausto Gómez Pignataro
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede. Abril 23 de 1991.-


Econ. Franklin San Andrés Villón

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de LA UNIVERSAL S.A., de fojas 11.644 a 11.645, Número 4.028 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.122 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensas Nacional. Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil.- Enmendado: 4.028.- Vale.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil